

Ordinatio Sabado 1o. de Noviembre 1792.

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia, Sala
 de las Cajas de la Corte de ella, Sabado dia de Noviembre de mill
 Setecientos quarenta y dos, con muy M. Señores Murcia de Junta
 con a Celebrar Cauda ordinaria como acostumbrian, es asaber
 Don Antonio de Heredia Bagan, Caballero del orden de Santiago
 del Consejo de su Mage. en el R. de Hacienda, Contador y
 Juntia mayor de la Cui. D. Joseph Gonzalez de Muelaneda, D.
 Juan Canillo, D. Juan Merano, D. Juan Hernandez Velada, D.
 Juan Dardalla, D. Lorenzo Jimenez, D. Alphonso Manresa, D.
 Juan Monrroso, D. Xpobal de Lison, D. Juan Leuna, D. P.
 de Saabedia, D. Juan Aron, D. Joachin Viquebrne, y D. Diego
 Paredes, Vidoricos
 Legados, Jacinto Belda, Bernave Balleco, Joseph Garcia Falcon,
 y Joseph Blanes Jurados.

Junta dha. sobre
 las Cajas de Propios

de la Junta de Hacienda celebrada el dia
 de ayer, en la que en fuerza del acuerdo de quinze de Septiembre
 de este año, se reconoció la cuenta de propios dada por el
 Depositario hasta fin de Diciembre del año de quarenta y dos
 las Ventas que en sus Cajas comprehende su Cargo y para
 su cobro, y demás diligencias practicadas, y hauiendo se para
 de que en la Contaduria se halla formado el cargo de la
 Cuenta siguiente del año de quarenta y dos, del qual se
 resultan la cobranza y liquidas deudas de las que en la anue
 pedente se incluyen, y que hasta tanto que se finalice no
 puede la Junta providenciar los medios que a Cui. desca
 para el mas e fucundo Cobro, y la obligacion de las personas
 a cuyo cargo a touido, y a la Cui. fijas de las que son fallidas,
 resuelto que dha. Cuenta hasta fin del año de quarenta se pasare